



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa Nº 163/OCII/DP/2018

Tras identificar deficiencias en 17 I.E. privadas de Palpa y Nazca
ICA: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEBE IMPULSAR
SUPERVISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD A COLEGIOS
PRIVADOS

- ***Nueve escuelas no cuentan con extintores vigentes, lo que pone en riesgo a toda la comunidad educativa en caso de que se registre una emergencia.***

Tras una supervisión a 17 Instituciones Educativas (I.E.) privadas de nivel inicial y primaria de las provincias iqueñas de Palpa y Nazca, la Defensoría del Pueblo advirtió deficiencias relacionadas a infraestructura, seguridad y accesibilidad. Incluso se constató que cuatro de estas escuelas no cuentan con autorización de funcionamiento otorgada por la municipalidad correspondiente.

Por tal motivo recomendó a la Dirección Regional de Educación aprobar una directiva de supervisión a colegios privados donde se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos en infraestructura para autorizar su funcionamiento, en salvaguardar de la integridad física de los niños y niñas.

Escuelas deben garantizar una infraestructura segura

Durante la supervisión, la Oficina Defensorial de Ica verificó que nueve escuelas no cuentan con extintores vigentes, lo que pone en riesgo a toda la comunidad educativa en caso de que se registre una emergencia. Además, ocho no cuentan con certificados de Defensa Civil o estos han caducado.

Ante lo constatado, se recomendó a las respectivas municipalidades provinciales y distritales disponer las acciones necesarias para que Defensa Civil fiscalice dichos colegios pues, según la información brindada por los mismos, durante el 2017 esta entidad solo visitó 5 de las 17 escuelas supervisadas.

Finalmente, se advirtió que 13 I.E. no cuentan con servicios higiénicos adaptados para personas con discapacidad y 4 no cuentan con rampas de acceso pese a requerirlo.

Tras las deficiencias registradas, la Defensoría del Pueblo envió las recomendaciones correspondientes a las Unidades de Gestión Educativa Local de Palpa y Nazca de manera que se supervise la atención a las observaciones. Asimismo, informó a Indecopi, para que inicie las acciones que garanticen un óptimo servicio a la ciudadanía, respetando el derecho a una educación de calidad.

Ica, 03 de mayo del 2018